

ANEXO

La carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Córdoba que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2004 y ha firmado en junio de 2019 un acuerdo para efectuar un segundo proceso de evaluación.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 374.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

| CRITERIOS | RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES |
|--|---|
| Normativa | - Se formalice la modificación del Reglamento de becas para las carreras de posgrado de la Escuela de Trabajo Social que se propone en la respuesta al informe de evaluación. |
| Antecedentes y producción del cuerpo académico | - Se incremente gradualmente la proporción de integrantes del cuerpo académico con título de posgrado. |

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

| CRITERIOS | MODIFICACIONES |
|------------------|---|
| Plan de estudios | - Se modificó el plan de estudios, incrementando la oferta de seminarios electivos. |

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Facultad de Ciencias Sociales, se inició en el año 2014 en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la Facultad de Ciencias Sociales.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución del Consejo Superior (Res. CS) N° 244/12 que aprueba la creación de la carrera; Res. CS N° 1688/18 que aprueba el plan de estudios y Reglamento de la carrera; Res. CS N° 276/18 de designación de la Directora.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

En la Facultad de Ciencias Sociales se dictan carreras de grado vinculadas con la temática de esta Especialización, como ser Trabajo Social y Sociología, y otras carreras de posgrado. Asimismo, existen dos centros de investigación de relevancia para los estudios sociales (Centro de Estudios Avanzados e Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública). Por lo antes expuesto, se considera que existe un clima académico que favorece el desarrollo de la Especialización.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y un Comité Académico. Las funciones de sus integrantes, detalladas en el reglamento, resultan adecuadas y están correctamente distribuidas. La estructura de gestión permite supervisar los distintos aspectos del funcionamiento de la carrera y constatar el cumplimiento de sus objetivos.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III. CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

| Plan de estudios | | |
|---|-----------------|----------------------|
| Aprobación del Plan de Estudios por Resolución del Consejo Superior N° 1688/18 | | |
| Tipo de actividad curricular | Cantidad | Carga horaria |
| Materias comunes (cursos, seminarios o talleres) | 8 | 200 |
| Materias electivas (cursos, seminarios o talleres) | 5 | 100 |
| Actividades curriculares obligatorias de otra índole : Seminario taller y práctica profesional | | 110 |
| Otros requisitos obligatorios para la graduación | | |

| | |
|---|------------|
| Carga horaria total de la carrera | 410 |
| Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 24 | |
| Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 18 | |

| | |
|--|----------|
| Organización del plan de estudios: Según la resolución de aprobación del plan de estudios, las asignaturas se organizan en 4 núcleos: Núcleo Teórico, Núcleo Teórico- Metodológico, Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención y Núcleo de Integración. | |
| Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad) | 9 |

Respecto a la evaluación anterior, se modificó el plan de estudios. Se incluyeron varios seminarios optativos con temáticas que no habían sido abordadas en las materias obligatorias y que son pertinentes a la formación, por ejemplo Discapacidad. Asimismo, se amplió la oferta de seminarios. Se consideran satisfactorias las modificaciones efectuadas y se corresponden con los objetivos de la Especialización. La carga horaria total es suficiente para profundizar los contenidos propuestos. Las referencias bibliográficas consignadas están actualizadas.

Actividades de formación práctica

| | |
|--|------------------|
| Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera | 185 horas |
| Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ | |

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 105 horas que los alumnos realizan en los cursos y 80 horas que los alumnos realizan como pasantía en el marco del seminario-taller “Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II”.

Según lo establece el plan de estudios, los alumnos pueden llevar a cabo la pasantía en distintas instituciones con las cuales la institución ha celebrado convenios o pueden optar por realizarla en los ámbitos donde se desempeñan profesionalmente, implementando un proyecto de intervención distinto a su ejercicio laboral diario. Estas actividades son supervisadas por docentes de la carrera y evaluadas mediante informes parciales siguiendo guías elaboradas por los docentes responsables. El seminario se aprueba con la sistematización de la práctica profesional supervisada, que se constituye en el insumo de trabajo de campo a desarrollar para

la realización del trabajo final integrador. Estas actividades se realizan en una organización social o institución gubernamental que aborde problemáticas relativas a la niñez y/o adolescencia.

Se presentan convenios que autorizan a los alumnos a realizar las prácticas de un total de 80 horas a desarrollarse en 2 meses, y establecen que las mismas serán supervisadas por el docente/tutor del Seminario-Taller “Diseño y Seguimiento de Pasantía y Trabajo Final II”. Los convenios fueron celebrados entre la Universidad y los siguientes organismos e instituciones: Programa Nacional de Desarrollo Infantil Primeros Años, Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, Iglesia Evangélica Bautista, Centro de Participación Comunal Empalme, Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Las actividades prácticas consisten en desarrollar y fundamentar una práctica de intervención en un ámbito concreto de política pública en niñez y adolescencia, desde una perspectiva de derechos humanos, de integralidad de las políticas públicas y de interdisciplinariedad. Se considera que las prácticas a realizar resultan pertinentes y permiten alcanzar los objetivos establecidos en el plan de estudios. Asimismo, se detallan adecuadamente las modalidades de supervisión y evaluación.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o de nivel superior no universitario de una carrera de 4 años de duración como mínimo. Podrán postularse egresados de carreras como Trabajo Social, Psicología, Cs. de la Educación, Abogacía, Antropología, Economía, Sociología, Cs. Políticas, Cs. de la Salud. También podrán postularse docentes de los niveles inicial, primario y medio, profesores de educación especial, educación física, educación artística, sin excluir otras orientaciones, como por ejemplo ciencias biológicas. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los casos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren experiencia laboral acordes con los objetivos y metas de la carrera, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarla satisfactoriamente.

También se requiere aprobar un examen de conocimientos y competencias.

La admisión de todos los postulantes está a cargo de una comisión ad-hoc designada por el Director. En caso de considerarlo necesario, esta comisión podrá solicitar una entrevista personal con el postulante.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 27 docentes:

| Docentes | Título de Doctor | Título de Magister | Título de Especialista | Título de Grado | Otros |
|---|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------|
| Estables: | 6 | 11 | 1 | 9 | - |
| Mayor dedicación en la institución | 19 | | | | |
| Residentes en la zona de dictado la carrera | 22 | | | | |

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

| | |
|--|---|
| Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes | Trabajo Social, Sociología, Derecho, Cs. de la Educación, Psicología, Filosofía, Antropología |
| Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis | 22 |
| Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años | 22 |
| Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación | 18 |
| Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica | 19 |
| Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico | 7 |

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Directora de la carrera:

| Directora de la carrera | |
|--|---|
| Información referida a los títulos obtenidos | Licenciada en Servicio Social y Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Políticas Sociales por la UNC. |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Directora y docente de este posgrado. |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |

| | |
|---|---|
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | No |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | Sí |
| Informa participación en proyectos de investigación | Sí |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Sí |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 1 en un medio sin arbitraje, 1 capítulo de libro, 2 libros y ha presentado 1 trabajo en reuniones científicas. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí, ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos y programas. |

La Directora cuenta con amplia trayectoria docente y académica vinculada con el área de estudio de la Especialización. Asimismo, el análisis de los antecedentes de los miembros del Comité Académico permite advertir que todos cuentan con perfiles acordes a las funciones que desempeñan. Si bien 2 integrantes no cuentan con título de posgrado, ambos reúnen antecedentes suficientes para acompañar las tareas de gestión. Uno de ellos es Licenciado en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Misiones y cuenta con antecedentes académicos y profesionales vinculados con la temática de la carrera; el otro integrante con título de grado es Licenciado en Filosofía por la Universidad Nacional de Cuyo e informa antecedentes en docencia, gestión académica e investigación.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico, se observa que, respecto a lo evaluado en la instancia anterior, se incrementó la cantidad de docentes con título de doctor y magíster, y disminuyó la proporción de docentes con título de grado.

La institución señala en su autoevaluación la necesidad de contar con docentes inmersos en ámbitos profesionales vinculados con la temática de la Especialización, si bien no cuentan aún con título de posgrado. En la presentación actual hay 7 docentes con título de grado, una de ellos es responsable del módulo “Teoría de la intervención social”, es Licenciada en Trabajo Social por la UNC y cuenta con amplios antecedentes en docencia e investigación. Otros 5 son responsables de seminarios electivos e informan antecedentes académicos y profesionales acordes para desempeñarse en las funciones asignadas. La última integrante con título de grado es colaboradora en el módulo “Diseño y seguimiento de práctica profesional y trabajo final II”, es Licenciada en Trabajo Social por la UNC y cuenta

con antecedentes académicos y profesionales vinculados al área de la Especialización. De la evaluación de las trayectorias se concluye que los docentes con titulación de grado reúnen mérito equivalente para desempeñarse en el dictado de los distintos módulos.

Las trayectorias de aquellos docentes que poseen título de posgrado cuentan con antecedentes en docencia e investigación relevantes y acordes a las funciones que desempeñan.

Si bien se evidencian mejoras en la proporción de docentes con título de posgrado, se recomienda continuar trabajando en este sentido.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Se implementa una encuesta a través del sistema SIU Guaraní dirigida a los alumnos, además la Directora lleva a cabo reuniones periódicas con los docentes y tutores para evaluar conjuntamente el desarrollo de las actividades curriculares.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Continuar incrementando la proporción de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

| | |
|---|----|
| Total de actividades de investigación informadas | 6 |
| Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior) | 6 |
| Participación de docentes de la carrera | Sí |
| Participación de alumnos de la carrera | - |

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y se encuentran vinculadas con la temática de la Especialización. Se destaca positivamente la vinculación con organismos del Estado y la Sociedad Civil a través de actividades de extensión. En su autoevaluación, la institución señala que la participación en equipos de investigación no constituye una prioridad para los alumnos ya que se desempeñan fundamentalmente en ámbitos

profesionales, no obstante, se propone promover la vinculación con los proyectos existentes, sobre todo aquellos que se vinculan con las temáticas de los trabajos finales.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. Se presentaron 3 trabajos completos y 2 proyectos de trabajos finales, como así también sus respectivas fichas.

La modalidad de evaluación final se ajusta a lo establecido en la normativa ministerial vigente para especializaciones; la calidad de los trabajos presentados es apropiada porque versan sobre temáticas abordadas en los seminarios y dan cuenta del cumplimiento de los objetivos de la carrera.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 22.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros titulares y un suplente – asegurándose la presencia de un integrante externo a la UNC- quienes deberán reunir los mismos criterios exigidos para ser director o codirector del trabajo final.

En las fichas de trabajo final se advierte que los jurados informados cumplen con lo establecido.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2014 hasta el año 2017, han sido 43, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 25. Los graduados, desde el año 2014, han sido 3. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 3 años y medio.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. A lo largo del desarrollo de la Práctica Profesional, cada estudiante cuenta con el acompañamiento y la

supervisión de un tutor que forma parte del cuerpo académico de la carrera. Además, los docentes responsables del Seminario “Diseño y Seguimiento de Práctica Profesional y Trabajo Final II” acompañan el proceso de elaboración del trabajo final.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación del trabajo final, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe desgranamiento. En su autoevaluación la institución informa como medida para incrementar la tasa de graduación, la reciente implementación de un taller de escritura académica que acompaña el desarrollo del trabajo final. Si bien la medida se considera favorable, aún no es posible evaluar su impacto.

Convendría reforzar las políticas destinadas a lograr que un mayor número de alumnos pueda completar el cursado e incrementar la cantidad de graduados.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se implementa desde la Subsecretaría de Posgrado una encuesta dirigida a los graduados de la carrera a través del sistema Siu-kolla.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Asimismo, se recomienda:

- Reforzar las políticas destinadas a reducir el desgranamiento y lograr un mayor número de graduados.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Los alumnos disponen de aulas y ámbitos de reunión en la Facultad de Ciencias Sociales. La infraestructura y el equipamiento informados en el formulario resultan adecuados y suficientes para el desarrollo de la carrera.

El fondo bibliográfico de la Biblioteca Lic. Víctor Guzmán consta de 12381 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 3 suscripciones a revistas especializadas. Se informa también el fondo bibliográfico de la Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos - Archivo Gregorio Berman que cuenta con 11020 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 23 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos o bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es acorde a las necesidades de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente como proyecto, obteniendo dictamen favorable en el año 2012 mediante Acta CONEAU N° 374.

En la actual evaluación se pudo constatar, con respecto a su normativa que contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es apropiada y el perfil de los responsables se corresponde con las funciones que tienen a cargo.

El plan de estudios resulta adecuado y La carga horaria total es suficiente para profundizar los contenidos propuestos. Las referencias bibliográficas consignadas están actualizadas. Los requisitos de admisión son pertinentes. Las prácticas a desarrollar son apropiadas y permiten alcanzar los objetivos propuestos. Existe consistencia entre denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico presenta antecedentes acordes a las funciones que sus integrantes desempeñan, no obstante se recomienda continuar incrementando la proporción de docentes con título igual o superior al que otorga la carrera. Los mecanismos de supervisión de docentes son adecuados.

Las actividades de investigación informadas se encuentran vinculadas a la temática de la Especialización.

La modalidad de evaluación final es adecuada; la calidad de los trabajos presentados es apropiada porque versan sobre temáticas abordadas en los seminarios y dan cuenta del cumplimiento de los objetivos de la carrera. De los datos aportados sobre la evolución de las cohortes se desprende que existe desgranamiento y baja graduación. La institución ha implementado recientemente un taller de escritura con el fin de mejorar esta situación. Se

recomienda reforzar las políticas destinadas a lograr que los alumnos culminen sus estudios. Existen mecanismos de seguimiento de graduados.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo de las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-62393809-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.